



PRIMA A LAS PROTEAGINOSAS. SUPERFICIE PAGADA. CAMPAÑA 2011/2012.

Para la campaña 2011/2012 los requisitos para la concesión de la prima a las proteaginosas se establecen en los artículos 79 y siguientes del Reglamento (CE) 73/2009, así como en el artículo 16 del Real Decreto 66/2010.

Esta ayuda que se concede durante las campañas 2009 a 2011, se estableció con objeto de intensificar el papel de los cultivos ricos en proteínas y proporcionar un incentivo que incremente su producción.

Las proteaginosas por las que se puede recibir la ayuda son los guisantes, altramuces dulces, habas y haboncillos. La ayuda se concede a los productores estas proteaginosas por superficie cultivada y cosechada después de la fase de maduración lechosa, y alcanza los 55,57 euros/ha para una superficie máxima garantizada de 1.648.000 ha en el conjunto de la Unión Europea.

En España, en esta campaña la superficie total pagada por esta ayuda ha sido de 248.805,58 has, frente a las 212.193,09 has pagadas la campaña anterior.

El desglose de los datos de superficie pagada por la prima a las proteaginosas, correspondientes a la campaña 2011/2012, por comunidades autónomas es el siguiente:



SUPERFICIE PAGADA PROTEAGINOSAS. CAMPAÑA 2011/2012

CC.AA.	Superficie (has.)
ANDALUCIA	26.458,65
ARAGÓN	29.073,66
PRINCIPADO DE ASTURIAS	0,00
ILLES BALEARS	2.801,41
CANTABRIA	24,41
CASTILLA LA MANCHA	91.702,94
CASTILLA Y LEÓN	70.091,25
CATALUÑA	1.367,62
EXTREMADURA	15.901,87
GALICIA	19,28
MADRID	4.547,44
REGION DE MURCIA	1.186,08
NAVARRA	3.924,17
PAÍS VASCO	870,97
LA RIOJA	154,11
COMUNIDAD VALENCIANA	681,72
TOTAL	248.805,58